



PLAN DE ORDENAMIENTO ZONAL RIOMAR



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
 Distrito Especial, Industrial y Portuario

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

05. SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO

CONVENCIONES LEYENDA	CONVENCIONES
Área de planificación plan zonal	Suelo de protección
Espacio Público	Parques propuestos
Limite Distrital	Zonas verdes
Manzanas	Equipamiento Comunal
Vías principales	Ciclorutas
	Manzanas plan zonal
	Cuerpo de Agua

DECRETO No. _____ de 2017
FECHA: _____
FUENTE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA
- Secretaría de Planeación: 2017
- Gerencia de Gestión Catastral: 2017
OBSERVACIONES
- El área del POZ RIOMAR se encuentra dentro de la clasificación de Suelo Urbano. La información suministrada por fuera de los límites del plan zonal, es solo de referencia y no hacen parte del ordenamiento del área de planificación.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA
Sistema de referencia: MAGNA - SIRGAS
Proyección: Transversa de Mercator
Elipsoide: GRS80
Datum: MAGNA ATL BARRANQUILLA
Falso Este: 917,264,4
Falso Norte: 1.639.839,9
Latitud de Origen: 10,923183
Origen: Central
Factor de Escala: 1
Unidad lineal: Metros
ELABORÓ
Secretaría Distrital de Planeación

LOCALIZACIÓN

ÁREA METROPOLITANA



DISTRITO - LOCALIDADES



ESCALA DE IMPRESIÓN
1:7.500
MAPA N°
PLAN ZONAL RIOMAR
N-05